

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 772/2003 hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la citada cámara:

Prosecretario de Cámara:
María Rosa TORRE de RUSSO

Prosecretario Administrativo:
Edmundo RABBIONE
Gustavo MERLO OPORTO
Mariano GONZALEZ DEL CAMPO

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION